



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 123/12

AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2011

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 112.3 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General para el 2011 y sus documentos anexos aprobados definitivamente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 10 de enero de 2012. Asimismo, y en cumplimiento del Artículo 169.3 del citado Texto Refundido se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

INGRESOS

CAPITULO DENOMINACIÓN	EUROS
A.- OPERACIONES CORRIENTES	
1 IMPUESTOS DIRECTOS.....	213.700,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	1.000,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS.....	281.000,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	158.000,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES.....	47.500,00
B.- OPERACIONES DE CAPITAL	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	371.000,00
TOTAL INGRESOS.....	1.072.200,00

GASTOS

CAPITULO DENOMINACIÓN	EUROS
A.- OPERACIONES CORRIENTES	
1 REMUNERACIÓN DE PERSONAL.....	459.700,00
2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	265.700,00
3 GASTOS FINANCIEROS	26.000,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	9.900,00
B.- OPERACIONES DE CAPITAL	
6 INVERSIONES REALES	239.700,00
9 PASIVOS FINANCIEROS.....	71.200,00
TOTAL GASTOS.....	1.072.200,00



PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

PERSONAL FUNCIONARIO

Con Habilitación Nacional	1
De la Corporación	2
TOTAL PUESTOS DE TRABAJO	3

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado RDL 2/2004 de 5 de marzo, artículo 171.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Casillas, a 11 de enero de 2012.

La Alcaldesa, *María Beatriz Díaz Morueco*.